

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ALCALÁ DE HENARES**

LICENCIAS

Doña Josefina de la Caridad Vázquez García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de clínica dental sita en la calle Vigo, número 1, locales 2 y 3.

Doña Ana María Alonso Andrés solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería sita en la calle Santa Mónica, número 1.

“Aresmare Services, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de maquinaria industrial sita en la avenida de Buenos Aires, número 1, nave 15, polígono industrial “Camporroso”.

“Servicios Funerarios Alcalá Torrejón, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de aparcamiento de vehículos funerarios, almacén de ataúdes y oficina sita en la calle Blas Cabrera, número 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 29 de abril de 2011.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/4.943/11)